

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	29 de abril del 2014

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de diciembre de 2013 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV de 20 de diciembre de 2013), se procedió a realizar la visita del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 27 de enero de 2014 del Director de Unibasq, los días 26, 27 y 28 de marzo al centro donde se imparte la enseñanza universitaria oficial de máster arriba citada de acuerdo con el “Documento Marco Evaluación para la renovación voluntaria de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado”, y la “Guía de Autoevaluación renovación voluntaria de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado” de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, se remitió un informe de la visita elaborado por el panel a la Universidad, la cual remitió las aclaraciones oportunas. Este informe de visita, junto con las aclaraciones presentadas y toda la información previa disponible, ha sido analizado por el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, generando el presente informe provisional de evaluación

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se ha considerado otorgar **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

- 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**
- 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**
- 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**
- 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria para la solicitud de verificación y su posterior modificación. Tras las modificaciones realizadas a la memoria para la solicitud de la verificación, las evidencias e indicadores aportados acreditan suficientemente la coherencia entre implantación, organización del programa, competencias y objetivos establecidos.

Los criterios de admisión son adecuados y el número de plazas ofertadas se supera ligeramente. El sistema de progresión del alumnado, que no permite cursar simultáneamente asignaturas de cursos diferentes, es valorado positivamente por los colectivos implicados, ya que en su opinión mejora las tasas de éxito y rendimiento.

Son destacables los procedimientos de coordinación del título que se encuentran soportados por una actividad intensa y existen evidencias de mejoras en la organización y planificación docentes consecuencia del alto grado de coordinación. Asimismo, es un punto fuerte del título la elevada

implicación y soporte institucional para el establecimiento de las directrices de gestión del título, así como la implicación del equipo docente y de servicios en el desarrollo de estas directrices.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

- 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.**
- 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**
- 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Resulta especialmente destacable la información contenida en la página WEB del título por ser muy completa, estar bien presentada y haberse añadido las mejoras propuestas en los informes de seguimiento. La Universidad ha consultado a los estudiantes su opinión y ha atendido las recomendaciones de Unibasq, por lo que se han introducido mejoras sustanciales en el conjunto.

Se considera muy importante que todas las guías docentes del título estén publicadas con antelación a la matrícula de los estudiantes.

Falta información pública relativa a los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

- 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.
- 3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que debiera ser complementado con la publicación de los indicadores correspondientes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

- 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.
- 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.
- 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.
- 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal docente tiene experiencia y nivel de cualificación profesional y académica adecuadas para impartir el título.

Se destacan las acciones de formación en el ámbito de innovación y mejora docente, valorando el número y tipo de actuaciones realizadas.

Sin embargo, el reconocimiento y difusión de la actividad investigadora constatada se ha de incrementar. También se debe incrementar la participación en los sistemas externos de acreditación de profesorado y en los programas de evaluación de la actividad investigadora, así como en programas de movilidad investigadora del profesorado.

Se debe completar el compromiso relativo a la dotación de PDI con título de doctor indicado en la memoria para la solicitud de verificación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

- 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. .
- 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.
- 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.
- 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.
- 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.
- 5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son muy adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por éstos. Son destacables, en particular, dos aspectos:

- 1) El elevado compromiso del personal docente, de apoyo y servicios con el modelo educativo implantado. Se destaca en particular el elevado carácter práctico del modelo educativo, así como la dedicación del personal docente a los estudiantes a través del plan de acción tutorial.
- 2) La buena adecuación de las infraestructuras, instalaciones y servicios al modelo educativo implantado. En particular es destacable el soporte informático a disposición de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

- 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la impartición de este grado se usa un modelo educativo en el que destaca el uso de metodologías activas y en especial la realización de POPBL/PBLs (Project or Problem Based Learning) semestrales en equipos. Se usa asimismo un sistema de evaluación continua. Este modelo educativo favorece la adquisición de competencias transversales, así como la práctica del diseño en la Ingeniería, lo que se considera positivo.

Las metodologías utilizadas, la evaluación continua, y los trabajos y proyectos realizados conforman un sistema de formación adecuado para la consecución de los objetivos del aprendizaje. Las tasas de graduación y eficiencia coinciden en gran medida con las previstas en la memoria para la solicitud de la verificación, estando únicamente la tasa de abandono por encima de lo fijado en dicha memoria.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

- 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**
- 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**
- 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La evolución de los principales datos e indicadores del título coincide en gran medida con los establecidos en la memoria para la solicitud de la verificación. La satisfacción, en todos los ámbitos analizados, de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es alta, siendo además muy uniformes las opiniones de los distintos colectivos, a excepción de la opinión sobre la coordinación docente entre materias/asignaturas y la información disponible sobre el plan de estudios en el caso de los estudiantes.

